



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 21/2023.-

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 76/2022 y la Nota presentada por la directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se designaron 3 (tres) cargos de Jefas de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para acompañar los procesos de terminalidad de las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y de las sedes Trelew y Esquel.

Que las mencionadas designaciones finalizaron el 31 de marzo de 2023.

Que las docentes designadas presentaron el informe de lo actuado.

Que por nota del visto se solicita dar continuidad al acompañamiento de estudiantes en Plan de Terminalidad de Comodoro Rivadavia y sedes Trelew y Esquel.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo y dedicación de la Lic. Ximena Sánchez Pérez (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 76/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, pppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a inscripción 1 (uno) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para para acompañar los procesos de terminalidad de las y los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia y de las sedes Trelew y Esquel, desde el 19 y hasta el 25 de abril de 2023 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2023.

...//



...//2.-

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo y dedicación de la Lic. Ximena Sánchez Pérez (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 76/2022).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 21/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente